

RESOLUCIÓN N° 1985/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 47/2024 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y REVESTIMIENTO DE PISOS VINÍLICOS PARA LA PRESIDENCIA” ID 454.769.-----

Asunción, 29 de Octubre de 2024

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 393/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expdte. DINAC N° 222614) y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 47/2024 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y REVESTIMIENTO DE PISOS VINÍLICOS PARA LA PRESIDENCIA” ID 454.769, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO TOTAL	PERÍODO 2024
1	MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	80019507-8	Gs. 500.000.000	Gs. 500.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 47/2024 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y REVESTIMIENTO DE PISOS VINÍLICOS PARA LA PRESIDENCIA” ID 454.769, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO TOTAL	PERÍODO 2024
1	MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	80019507-8	Gs. 500.000.000	Gs. 500.000.000

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.-----

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto y Eficiencia

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General

..//2

Avda. Mariscal López, 22 de Setiembre
2do Piso, Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1985 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 47/2024 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y REVESTIMIENTO DE PISOS VINÍLICOS PARA LA PRESIDENCIA” ID 454.769.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.-----

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscal y Administrador de Contrato, en el marco del llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 47/2024 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y REVESTIMIENTO DE PISOS VINÍLICOS PARA LA PRESIDENCIA” ID 454.769, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Lujan Rios	Fiscal
Lic. Fredy Noguera	Administradora del Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original



Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil